Sección XX

MERCANCÍAS Y PRODUCTOS DIVERSOS

Capítulo 94

Muebles; mobiliario medicoquirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas

Notas.

- Este Capítulo no comprende:
 - los colchones, almohadas y cojines, neumáticos o de agua, de los Capítulos 39, 40 ó 63;
 - los espejos que se apoyen en el suelo (por ejemplo, espejos de vestir móviles) (partida 70.09); los artículos del Capítulo 71;
 - c)
 - las partes y accesorios de uso general, tal como se definen en la Nota 2 de la Sección XV, de metal común (Sección XV) y artículos similares de plástico (Capítulo 39) ni las cajas de caudales de la partida 83.03;
 - los muebles, incluso sin equipar, que constituyan partes específicas de aparatos para la producción de frío de la partida 84.18; los mueble especialmente concebidos para máquinas de coser, de la partida 84.52; e)
 - los aparatos de alumbrado del Capítulo 85;
 - los muebles que constituyan partes específicas de aparatos de la partida 85.18 (partida 85.18), partida 85.19 u 85.21 (partida 85.22) o de las partidas g) 85.25 a 85.28 (partida 85.29)
 - los artículos de la partida 87.14; h)
 - los sillones de dentista con aparatos de odontología incorporados de la partida 90.18, ni las escupideras para clínica dental (partida 90.18); los artículos del Capítulo 91 (por ejemplo: cajas y envolturas similares para aparatos de relojería);

 - los muebles y aparatos de alumbrado que presenten el carácter de juguete (partida 95.03), billares de cualquier clase y muebles de juegos de la partida 95.04, así como las mesas para juegos de prestidigitación y artículos de decoración (excepto las guirnaldas eléctricas), tales como farolillos y faroles 1) venecianos (partida 95.05).
- Los artículos (excepto las partes) de las partidas 94.01 a 94.03 deben estar concebidos para colocarlos sobre el suelo.

Sin embargo, se clasifican en estas partidas, aunque estén concebidos para colgar, fijar en la pared o colocarlos uno sobre otro:

- los armarios, bibliotecas, estanterías (incluídas las constituídas por un sólo estante o anaquel, siempre que se presente con los soportes necesarios para a) fijarlo a la pared) y muebles por elementos (modulares);
- b) los asientos y camas.
- 3. A) Cuando se presenten aisladamente, no se consideran partes de los artículos de las partidas 94.01 a 94.03, las hojas, placas o losas, de vidrio (incluidos los espejos), mármol, piedra o cualquier otra materia de los Capítulos 68 ó 69, incluso cortadas en formas determinadas, pero sin combinar con otro elementos.
 - Cuando se presenten aisladamente, los artículos de la partida 94.04 se clasifican en dicha partida aunque constituyan partes de muebles de las partidas 94.01 a 94.03.
- En la partida 94.06, se consideran construcciones prefabricadas tanto las terminadas en fábrica como las expedidas en forma de elementos presentados juntos para montar en destino, tales como locales para vivienda, casetas de obra, oficinas, escuelas, tiendas, hangares, garajes o construcciones similares. 4.

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
94.01		Asientos (excepto los de la partida 94.02), incluso los			
		transformables en cama, y sus partes.			
	9401.1000	- Asientos de los tipos utilizados en aeronaves	KB	6	U-10
	9401.2000	- Asientos de los tipos utilizados en vehículos automóviles	KB	6	U-10
	9401.3000	- Asientos giratorios de altura ajustable	KB	6	U-10
	9401.4000	- Asientos transformables en cama, excepto el material de acampar o de jardín	KB	6	U-10
		- Asientos de roten (ratán)*, mimbre, bambú o materias			
		similares:			
	9401.5100	De bambú o roten (ratan)*	KB	6	U-10
	9401.5900	Los demás	KB	6	U-10
	0.401 61	- Los demás asientos, con armazón de madera:			
	9401.61 9401.6110	Con relleno: Sillas	KB	6	U-10
	9401.6110	Sillas Sillones	KB	6 6	U-10 U-10
	9401.6130	Sofás	KB	6	U-10
	9401.6190	Los demás	KB	6	U-10
	9401.69	Los demás:			
	9401.6910	Sillas	KB	6	U-10
	9401.6920	Sillones	KB	6	U-10
	9401.6930 9401.6990	Sofás Los demás	KB KB	6 6	U-10 U-10
	9401.0990	- Los demás asientos, con armazón de metal:	ND	0	0-10
	9401.71	Con relleno:			
	9401.7110	Sillas	KB	6	U-10
	9401.7120	Sillones	KB	6	U-10
	9401.7130	Sofás	KB	6	U-10
	9401.7190	Los demás	KB	6	U-10
	9401.79	Los demás: Sillas	KB		11.10
	9401.7910 9401.7920	Sillas Sillones	KB	6 6	U-10 U-10
	9401.7930	Sofás	KB	6	U-10
	9401.7990	Los demás	KB	6	U-10
	9401.80	- Los demás asientos:			
	9401.8010	Sillas	KB	6	U-10
	9401.8020	Sillones	KB	6	U-10
	9401.8030 9401.8090	Sofás Los demás	KB KB	6 6	U-10 U-10
		- Partes:	ND	0	0-10
	9401.9010	Para asientos con armazón de madera	KB	6	KN-06
	9401.9020	Para asientos con armazón de metal	KB	6	KN-06
	9401.9090	Las demás	KB	6	KN-06
94.02		Mobiliario para medicina, cirugía, odontología o veterinaria			
74.02		(por ejemplo: mesas de operaciones o de reconocimiento,			
		camas con mecanismo para uso clínico, sillones de destista);			
		sillones de peluquería y sillones similares, con dispositivos			
	0.402.10	de orientación y elevación; partes de estos artículos.			
	9402.10	- Sillones de dentista, de peluquería y sillones similares,			
	9402.1010	y sus partes: Sillones de dentista	KB	6	KN-06
	9402.1010	Sillones de delitista Sillones de peluquería y similares	KB	6	KN-06
	9402.1090	Partes	KB	6	KN-06
	9402.90	- Los demás:			
	9402.9010	Mobiliario médico-quirúrgico	KB	6	KN-06
	9402.9080	Los demás	KB	6	KN-06
	9402.9090	Partes	KB	6	KN-06
94.03		Los demás muebles y sus partes.			
	9403.1000	- Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas	KB	6	KN-06
	9403.20	- Los demás muebles de metal:			
	9403.2010	Mesas	KB	6	KN-06
	9403.2020	Estanterías	KB	6	KN-06
	9403.2030	Camas	KB	6	KN-06
	9403.2090	Los demás	KB	6	KN-06

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
	9403.30 9403.3010	 Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas: Escritorios 	KB	6	U-10
	9403.3010	Estanterías	KB	6	U-10 U-10
	9403.3030	Estaciones para trabajo	KB	6	U-10
	9403.3090	Los demás	KB	6	U-10
	9403.4000	- Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas	KB	6	U-10
	9403.50	- Muebles de madera de los tipos utilizados en			
	0402 5010	dormitorios: Camas	IZD		11.10
	9403.5010 9403.5020	Camas Veladores	KB KB	6 6	U-10 U-10
	9403.5030	Cómodas	KB	6	U-10
	9403.5040	Roperos	KB	6	U-10
	9403.5090	Los demás	KB	6	U-10
	9403.60	- Los demás muebles de madera:			
	9403.6010	Mesas para comedor	KB	6	U-10
	9403.6020	Vitrinas	KB	6	U-10
	9403.6030 9403.6090	Estantes Los demás	KB KB	6 6	U-10 U-10
	9403.0090	- Muebles de plástico:	KD	U	0-10
	9403.7010	Mesas	KB	6	KN-06
	9403.7020	Estantes	KB	6	KN-06
	9403.7090	Los demás	KB	6	KN-06
		- Muebles de otras materias, incluidos el roten (ratán)*,			
	0.402.0100	mimbre, bambú o materias similares:	IZD		1731 O.C
	9403.8100 9403.8900	De bambú o roten (ratan)* Los demás	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
	9403.8900	- Partes:	KD	O	KIN-00
	9403.9010	Cubiertas para escritorio	KB	6	KN-06
	9403.9020	Respaldos para camas	KB	6	KN-06
	9403.9090	Las demás	KB	6	KN-06
94.04		Somieres; artículos de cama y artículos similares (por ejemplo: colchones, cubrepiés, edredones, cojines, pufs, almohadas), bien con muelles (resortes), bien rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier materia, incluidos			
	9404.1000	los de caucho o plástico celulares, recubiertos o no. - Somieres	KB	6	KN-06
	7404.1000	- Colchones:	KD	· ·	111 00
	9404.2100	De caucho o plástico celulares, recubiertos o no	KB	6	U-10
	9404.29	De otras materias:			
	9404.2910	De una plaza	KB	6	U-10
	9404.2990	Los demás	KB	6	U-10
	9404.3000 9404.90	- Sacos (bolsas) de dormir - Los demás:	KB	6	U-10
	9404.9010	- Edredones	KB	6	KN-06
	9404.9020	Cojines y almohadas	KB	6	KN-06
	9404.9090	Los demás	KB	6	KN-06
04.05					
94.05		Aparatos de alumbrado (incluidos los proyectores) y sus			
		partes, no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y			
		artículos similares, con fuente de luz inseparable, y sus			
		partes no expresadas ni comprendidas en otra parte.			
	9405.10	- Lámparas y demás aparatos eléctricos de alumbrado,			
		para colgar o fijar al techo o a la pared, excepto los de			
		los tipos utilizados para el alumbrado de espacios o			
	9405.1010	vías públicos: De plástico	KB	6	KN-06
	9405.1010	De plastico	KB	6	KN-06
	9405.1030	De vidrio	KB	6	KN-06
	9405.1090	Los demás	KB	6	KN-06
	9405.20	- Lámparas eléctricas de cabecera, mesa, oficina o de pie:			
	9405.2010	De plástico	KB	6	KN-06
	9405.2020	De cerámica	KB	6	KN-06
	9405.2030 9405.2090	De vidrio Los demás	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
	7703.2070	Los delias	VD	U	1214-00
	ı				

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
	9405.3000	- Guirnaldas eléctricas de los tipos utilizados en árboles de Navidad	KB	6	KN-06
	9405.40	- Los demás aparatos eléctricos de alumbrado:	IZD		IZM OC
	9405.4010 9405.4020	Del tipo xenón	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
	9405.4020	Proyectores de luz para cines o teatros Los demás	KB	6	KN-06
	9405.5000	- Aparatos de alumbrado no eléctricos	KB	6	KN-06
	9405.60	- Anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y	KD	U	111 00
	7103.00	artículos similares:			
	9405.6010	De plástico	KB	6	KN-06
	9405.6090	Los demás	KB	6	KN-06
		- Partes:			
	9405.9100	De vidrio	KB	6	KN-06
	9405.9200	De plástico	KB	6	KN-06
	9405.9900	Las demás	KB	6	KN-06
94.06		Construcciones prefabricadas.			
	9406.0010	- Casas	KB	6	KN-06
	9406.0020	- Galpones	KB	6	KN-06
	9406.0030	- Oficinas	KB	6	KN-06
	9406.0090	- Las demás	KB	6	KN-06

Capítulo 95

Juguetes, juegos y artículos para recreo o deporte; sus partes y accesorios

Notas.

- Este Capítulo no comprende:
 - las velas (partida 34.06);
 - los artículos de pirotecnia para diversión de la partida 36.04; b)
 - los hilados, monofilamentos, cordones, cuerdas de tripa y similares para la pesca, incluso cortados en longitudes determinadas pero sin montar en sedal (tanza) con anzuelo, del Capítulo 39, partida 42.06 o Sección XI;
 - d)
 - las bolas para artículos de deporte y demás continentes, de las partidas 42.02, 43.03 ó 43.04; las prendas de vestir de deporte, así como los disfraces de materia textil, de los Capítulos 61 ó 62; e)
 - f) las banderas y cuerdas de gallardetes, de materia textil, así como las velas para embarcaciones, deslizadores o vehículos terrestres, del Capítulo 63;
 - el calzado (excepto el fijado a patines para hielo o patines de ruedas) del Capítulo 64 y los tocados especiales para la práctica de deportes del Capítulo g)
 - h) los bastones, fustas, látigos y artículos similares (partida 66.02), así como sus partes (partida 66.03);
 - ij) k)
 - los ojos de vidrio sin montar para muñecas, muñecos u otros juguetes de la partida 70.18; las partes y accesorios de uso general, tal como se definen en la Nota 2 de la Sección XV, de metal común (Sección XV) y los artículos similares de

 - las partes y accessions de la general, an estable plástico (Capítulo 39); las campanas, campanillas, gongos y artículos similares, de la partida 83.06; las bombas para líquidos (partida 84.13), aparatos para filtrar o depurar líquidos o gases (partida 84.21), motores eléctricos (partida 85.01), transformadores eléctricos (partida 85.04), discos, cintas, dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores, tarjetas m) inteligentes («smart cards») y demás soportes para grabar sonido o grabaciones análogas, grabados o no (partida 85.23), aparatos de radiotelemando (partida 85.26) y dispositivos inalámbricos de rayos infrarrojos para mando a distancia (partida 85.43); los vehículos de deporte de la Sección XVII, excepto los toboganes, «bobsleighs» y similares;

 - las bicicletas para niños (partida 87.12);
 - las embarcaciones de deporte, tales como canoas y esquifes (Capítulo 89), y sus medios de propulsión (Capítulo 44, si son de madera); las gafas (anteojos) protectoras para la práctica de deportes o juegos al aire libre (partida 90.04); los reclamos y silbatos (partida 92.08); p)

 - r)
 - s) t)
 - las armas y demás artículos del Capítulo 93; las guirnaldas eléctricas de cualquier clase (partida 94.05);
 - las cuerdas para raqueta, tiendas (carpas) de campaña, artículos de acampar y guantes, mitones y manoplas de cualquier materia (régimen de la materia constitutiva);
 - los artículos de mesa, utensilios de cocina, artículos de tocador y baño, alfombras y demás revestimientos para el suelo de materia textil, ropaje, ropa de cama y mesa, tocador y baño, cocina y artículos similares que tengan una función utilitaria (se clasifican según el régimen de la materia v)
- 2. Los artículos de este Capítulo pueden llevar simples guarniciones o accesorios de mínima importancia de metal precioso, chapado de metal precioso (plaqué). perlas finas (naturales)* o cultivadas o piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas).
- Salvo lo dispuesto en la Nota 1 anterior, las partes y accesorios identificables como destinados, exclusiva o principalmente, a los artículos de este Capítulo se
- Salvo lo dispuesto en la Nota 1 anterior, la partida 95.03 se aplica, entre otros, a los artículos de esta partida combinados con uno o más productos que no 4.puedan ser considerados como juegos o surtidos conforme a la Regla General Interpretativa 3 b), y que por tanto, si se presentasen separadamente, serían clasificados en otras partidas, siempre que estos artículos se presenten juntos, acondicionados para la venta al por menor, y que esta combinación reúna las características esenciales de los juguetes
- La partida 95.03 no comprende los artículos que por su concepción, forma o materia constitutiva sean reconocibles como destinados exclusivamente para animales, por ejemplo, los juguetes para animales de compañía (clasificación según su propio régimen). 5.

- La subpartida 9504.50 comprende:
 - las videoconsolas que permiten la reproducción de imágenes en la pantalla de un aparato receptor de televisión, un monitor u otra pantalla o superficie exterior;
 - las máquinas de videojuego con pantalla incorporada, incluso portátiles.

Esta subpartida no comprende las videoconsolas o máquinas de videojuego activadas con monedas, billetes de banco, tarjetas bancarias, fichas o por cualquier otro medio de pago (subpartida 9504.30).

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
95.03		Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con			
		ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos;			
		muñecas o muñecos; los demás juguetes; modelos reducidos			
		y modelos similares, para entretenimiento, incluso animados;			
	9503.0010	rompecabezas de cualquier clase Triciclos, patinetes, coches de pedal y juguetes similares con	KL	6	KN-06
	9303.0010	ruedas; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos	KL	0	KIN-00
		- Muñecas o muñecos:			
	9503.0021	Con mecanismos	KL	6	KN-06
	9503.0029	Los demás	KL	6	KN-06
	0502 0021	- Juguetes que representen animales o seres no humanos:	1/1		LIN OC
	9503.0031 9503.0039	Rellenos Los demás	KL KL	6 6	KN-06 KN-06
	9503.0040	- Modelos reducidos y modelos similares, para ensamblar, incluso	KL	6	KN-06
		animados			
	9503.0050	- Rompecabezas de cualquier clase	KL	6	KN-06
	9503.0060	- Los demás juguetes presentados en juegos o surtidos o en	KL	6	KN-06
	9503.0070	panoplias - Instrumentos y aparatos, de música, de juguete	KL	6	KN-06
	9503.0070	- Instrumentos y aparatos, de musica, de juguete - Los demás juguetes y modelos reducidos y modelos similares,	KL KL	6	KN-06
	3303.0000	con motor	I LL		1111 00
	9503.0090	- Los demás	KL	6	KN-06
95.04		Videoconsolas y máquinas de videojuego, artículos para juegos			
		de sociedad, incluidos los juegos con motor o mecanismo, billares,			
		mesas especiales para juegos de casino y juegos de bolos automáticos			
	9504.2000	(*bowlings*). - Billares de cualquier clase y sus accesorios	KL	6	KN-06
	9504.2000	- Los demás juegos activados con monedas, billetes de banco,	KL	6	U-10
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	tarjetas bancarias ,fichas o por cualquier otro medio de pago,			
	9504.4000	excepto los juegos de bolos automáticos («bowlings») - Naipes	KL	6	U(JGO)-12
	9504.5000	- Videoconsolas y máquinas de videojuego, excepto las de	KL	6	KN-06
		la subpartida 9504.30			
	9504.9000	- Los demás	KL	6	U-10
95.05		Artículos para fiestas, carnaval u otras diversiones, incluidos			
	0505.10	los de magia y artículos sorpresa.			
	9505.10 9505.1010	 - Artículos para fiestas de Navidad: Objetos para decoración de árboles de Navidad 	KL	6	KN-06
	9505.1010	Adornos	KL	6	KN-06
	9505.1090	Los demás	KL	6	KN-06
	9505.9000	- Los demás	KL	6	KN-06
95.06		Artículos y material para cultura física, gimnasia, atletismo,			
		demás deportes (incluido el tenis de mesa) o para juegos al			
		aire libre, no expresados ni comprendidos en otra parte de este Capítulo; piscinas, incluso infantiles.			
		- Esquís para nieve y demás artículos para práctica del			
		esquí de nieve:			
	9506.1100	Esquís	KL	6	2U-17
	9506.1200	Fijadores de esquí	KL	6	KN-06
	9506.1900	Los demás	KL	6	KN-06
		 Esquís acuáticos, tablas, deslizadores de vela y demás artículos para práctica de deportes acuáticos: 			
	9506.2100	Deslizadores de vela	KL	6	U-10
	9506.2900	Los demás	KL	6	U-10
		- Palos de golf («clubs») y demás artículos para golf:			
	9506.3100	Palos de golf («clubs») completos	KL	6	U-10
	9506.3200 9506.3900	Pelotas Los demás	KL KL	6 6	U-10 KN-06
	9506.3900	- Artículos y material para tenis de mesa	KL	6	KN-06
	223000	- Raquetas de tenis, badminton o similares, incluso			111.00
		sin cordaje:			
	9506.5100	Raquetas de tenis, incluso sin cordaje	KL	6	U-10
	9506.5900	Las demás - Balones y pelotas, excepto las de golf o tenis de mesa:	KL	6	U-10
	9506.6100	Pelotas de tenis	KL	6	U-10

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
	9506.62	Inflables:			
	9506.6210	Para fútbol	KL	6	U-10
	9506.6220	Para baloncesto	KL	6	U-10
	9506.6290	Los demás	KL	6	U-10
	9506.6900	Los demás	KL	6	U-10
	9506.7000	- Patines para hielo y patines de ruedas, incluido el calzado	KL	6	2U-17
		con patines fijos			
		- Los demás:			
	9506.91	Artículos y material para cultura física, gimnasia o			
		atletismo:			
	9506.9110	Para cultura física	KL	6	KN-06
	9506.9120	Para gimnasia	KL	6	KN-06
	9506.9130	Para atletismo	KL	6	KN-06
	9506.99	Los demás:			
	9506.9910	Artículos de protección para deportes	KL	6	U-10
	9506.9990	Los demás	KL	6	U-10
95.07		Cañas de pescar, anzuelos y demás artículos para la pesca			
93.07		con caña; salabardos, cazamariposas y redes similares;			
		señuelos (excepto los de las partidas 92.08 ó 97.05) y			
		artículos de caza similares.			
	9507.1000	- Cañas de pescar	KB	6	U-10
	9507.1000	- Anzuelos, incluso montados en sedal (tanza)	KB	6	KN-06
	9507.2000	- Anzueros, incruso montados en sedar (tanza) - Carretes de pesca	KB	6	U-10
	9507.9000	- Carretes de pesca - Los demás	KB	6	U-10 U-10
	9307.9000	- Los demas	KD	U	0-10
95.08		Tiovivos, columpios, casetas de tiro y demás atracciones de			
		feria; circos, zoológicos y teatros, ambulantes.			
	9508.1000	- Circos y zoológicos ambulantes	KB	6	KN-06
	9508.90	- Los demás:			
	9508.9010	Columpios	KB	6	KN-06
	9508.9020	Laberintos de plástico	KB	6	KN-06
	9508.9090	Los demás	KB	6	KN-06

Capítulo 96

Manufacturas diversas

Notas

- Este Capítulo no comprende:
 - los lápices de maquillaje o tocador (Capítulo 33);
 - los artículos del Capítulo 66 (por ejemplo: partes de paraguas o bastones); la bisutería (partida 71.17);
 - c)
 - d) las partes y accesorios de uso general, tal como se definen en la Nota 2 de la Sección XV, de metal común (Sección XV) y los artículos similares de plástico (Capítulo 39);
 - los artículos del Capítulo 82 (útiles, artículos de cuchillería, cubiertos de mesa) con mangos o partes de materias para tallar o moldear. Cuando se presenten aisladamente, estos mangos y partes se clasifican en las partidas 96.01 ó 96.02; e)
 - f) los artículos del Capítulo 90 (por ejemplo: monturas (armazones) de gafas (anteojos) (partida 90.03), tiralíneas (partida 90.17), artículos de cepillería de los tipos manifiestamente utilizados en medicina, cirugía, odontología o veterinaria (partida 90.18));
 - los artículos del Capítulo 91 (por ejemplo: cajas y envolturas similares de relojes o demás aparatos de relojería); los artículos del Capítulo 92 (armas y sus partes y accesorios (Capítulo 92); los artículos del Capítulo 93 (armas y sus partes); los artículos del Capítulo 94 (por ejemplo: muebles, aparatos de alumbrado);

 - ij) k)

 - los artículos del Capítulo 95 (por ejemplo: juguetes, juegos, artefactos deportivos); los artículos del Capítulo 97 (objetos de arte o colección y antigüedades). 1)
- - las semillas duras, pepitas, cáscaras, nueces y materias vegetales similares para tallar (por ejemplo: nuez de corozo, de palmera-dum);
 - b) el ámbar (succino) y la espuma de mar, naturales o reconstituidos, así como el azabache y materias minerales análogas al azabache.
- En la partida 96.03, se consideran cabezas preparadas los mechones de pelo, fibra vegetal u otra materia, sin montar, listos para su uso en la fabricación de brochas, pinceles o artículos análogos, sin dividirlos o que solo necesiten un complemento poco importante de mano de obra, tal como el igualado o acabado de
- Los artículos de este Capítulo, excepto los de las partidas 96.01 a 96.06 ó 96.15, constituidos total o parcialmente por metal precioso, chapado de metal precioso (plaqué), piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas), o que lleven perlas finas (naturales)* o cultivadas, permanecen clasificados en este Capítulo. Sin embargo, también están comprendidos en este Capítulo los artículos de las partidas 96.01 a 96.06 ó 96.15 con simples guarniciones o accesorios de mínima importancia de metal precioso, chapado de metal precioso (plaqué), de perlas finas (naturales)* o cultivadas o piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas).

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
96.01		Marfil, hueso, concha (caparazón) de tortuga, cuerno, asta, coral, nácar y demás materias animales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias (incluso las			
	9601.1000 9601.9000	obtenidas por moldeo). - Marfil trabajado y sus manufacturas - Los demás	KL KL	6 6	KN-06 KN-06
96.02	9602,0000	Materias vegetales o minerales para tallar, trabajadas, y manufacturas de estas materias; manufacturas moldeadas o talladas de cera, parafina, estearina, gomas o resinas naturales o pasta para modelar y demás manufacturas moldeadas o talladas no expresadas ni comprendidas en otra parte; gelatina sin endurecer trabajada, excepto la de la partida 35.03, y manufacturas de gelatina sin endurecer.	KB	6	KN-06
96.03		Escobas y escobillas, cepillos, brochas y pinceles (incluso si son partes de máquinas, aparatos o vehículos), escobas mecánicas, sin motor, de uso manual, fregonas o mopas y plumeros; cabezas preparadas para artículos de cepillería; almohadillas o muñequillas y rodillos, para pintar; rasquetas de caucho o materia flexible análoga.			
	9603.1000	- Escobas y escobillas de ramitas u otra materia vegetal atada en haces, incluso con mango - Cepillos de dientes, brochas de afeitar, cepillos para cabello, pestañas o uñas y demás cepillos para aseo personal, incluidos los que sean partes de aparatos:	KL	6	U-10
	9603.2100	Cepillos de dientes, incluidos los cepillos para dentaduras postizas	KL	6	U-10
	9603.2900 9603.3000	Los demás - Pinceles y brochas para pintura artística, pinceles para	KL KL	6 6	U-10 U-10
	9603.4000	escribir y pinceles similares para aplicación de cosméticos - Pinceles y brochas para pintar, enlucir, barnizar o similares (excepto los de la subpartida 9603.30); almohadillas o muñequillas y rodillos, para pintar	KL	6	U-10
	9603.5000	- Los demás cepillos que constituyan partes de máquinas, aparatos o vehículos	KL	6	U-10
	9603.9000	- Los demás	KL	6	U-10
96.04	9604.0000	Tamices, cedazos y cribas, de mano.	KB	6	U-10
96.05	9605.0000	Juegos o surtidos de viaje para aseo personal, costura o limpieza del calzado o de prendas de vestir.	KL	6	U-10
96.06		Botones y botones de presión; formas para botones y demás partes de botones o de botones de presión; esbozos de botones.			
	9606.1000	- Botones de presión y sus partes - Botones:	KB	6	KN-06
	9606.2100 9606.2200 9606.2900 9606.3000	De plástico, sin forrar con materia textil De metal común, sin forrar con materia textil Los demás - Formas para botones y demás partes de botones; esbozos de botones	KB KB KB KB	6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
96.07	9607.1100 9607.1900 9607.2000	Cierres de cremallera (cierres relámpago) y sus partes. - Cierres de cremallera (cierres relámpago): Con dientes de metal común Los demás - Partes	КВ КВ КВ	6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06
96.08	9608.10	Bolígrafos; rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra punta porosa; estilográficas y demás plumas; estiletes o punzones para clisés de mimeógrafo («stencils»); portaminas; portaplumas, portalápices y artículos similares; partes de estos artículos (incluidos los capuchones y sujetadores), excepto las de la partida 96.09. - Bolígrafos:			
	9608.1010 9608.1090	Desechables Los demás	KL KL	6 6	U-10 U-10

96.10 960.9000 -Los demás KB 6 KN-06	Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
9608.2010 9608.2020 Amaradores KI. 6 U-10 9608.2020 9609.2020		9608.20	- Rotuladores y marcadores con punta de fieltro u otra			
9688.2020		,	*			
9608-3000						
9608.8000 9008.8000 - Juegos de artículos pertencientes, por lo menus, a dos K.L. 6 U-10 U-10 General de las subpartidas ameriores Carturchos de repuesto con su punta paria bolígrafo Los demás: - Los demás: - Primital y puntos para plamillas K.L. 6 K.N.00 9608.9000 Los demás: - Primital y puntos para plamillas - Los demás -						
9608.5000 1. uegos de artículos pertenceimes, por le menos, a dos de la subsupartidas anteriores 1. de des subsupartidas anteriores 1. de des subsupartidas anteriores 1. Le demás 1. Le dem						
96.80 96.80						
96.99 96.99 96.99 96.99 96.99 96.99 96.99 96.99 1.0 1.			de las subpartidas anteriores			
96.89			- Los demás:		6	
1.						
969.10		9608.9900	Los demas	KL	0	KN-06
9609.10	96.09		Lápices, minas, pasteles, carboncillos, tizas para escribir			
9609.1010 - De colores para pintar KL 6 KN-06 9609.1020 - Para sescribir KL 6 KN-06 9609.1020 - Los demás KL 6 KN-06 9609.2000 - Los demás KB 6 KN-06 9609.2000 - Los demás KB 6 KN-06 9610 Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso 9611.0010 - Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso 9611.0020 - Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso 9611.0030 - Pizarras y tableros acrílicos KB 6 KN-06 9611.0040 - Pizarras y tableros acrílicos Los demás KB 6 KN-06 9611.0050 - Pizarras y tableros acrílicos Los demás KB 6 KN-06 9611.0060 - Pizarras y tableros acrílicos Los demás KB 6 KN-06 9611.0070 - Pizarras y tableros acrílicos Los demás KB 6 KN-06 9611.0070 - Pizarras y tableros acrílicos Los demás KB 6 KN-06 9611.0080 - Pizarras y tableros acrílicos Los demás KB 6 KN-06 9612.000 - Los demás KB 6 KN-06 9612.001 - Pizarras y tableros acrílicos Los demás Los demás 9612.101 - Pizarras y tableros acrílicos Los demás 9612.102 - Cintas Los demás Los demás 9612.1030 - Pizar máquinas de escribir y cintas similares, incluso impregnados o con caja. 9612.1040 - Cintas Los demás 9612.1050 - Pizar máquinas impresoras KB 6 U-10 9613.0060 - Pizar máquinas impresoras KB 6 U-10 9613.0070 - Pizar máquinas impresoras KB 6 U-10 9613.0000 - Encendedores de gas recargables, de bolsillo KL 6 U-10 9613.0000 - Pizar máguinas Los demás encendedores y mecheros KL 6 KN-06 9614.0000 Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros 9615.1000 - Partes Pizar máguinas Los demás KL 6 KN-06 9616.000 Pizar pasadores y artículos similares Los demás KL 6 KN-06 9616.000 - Pizar pasadores y artículos similares Los demás KL 6 KN-06 9616.000 - Pizar pasadores de tocador, sus monturas y c						
9609.1020 - Para escribir Schemás KL 6 KN-06 9609.2000 - Minas para lápices o portaminas KB 6 KN-06 9609.2000 - Minas para lápices o portaminas KB 6 KN-06 96.10 Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso enmarcados. Fizarras y tableros acrilicos 9610.0010 - Pizarras y tableros acrilicos KB 6 KN-06 96.11 9611.0000 Fechadores, sellos, numeradores, timbradores y artículos similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de manu; componedores e imprentillas con componedor, de mano. 96.12 Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o carretes				***	_	VDV 0.5
9609.1090						
9609.2000 -Minas para lápices o portaminas KB 6 KN-06						
96.10 Pizarras y tableros para escribir o dibujar, incluso						KN-06
emarcados Pizarras y tableros acrílicos RB 6 RN-06						KN-06
emarcados Pizarras y tableros acrílicos RB 6 RN-06	06.10					
9610.0010	96.10		• •			
96.11 9611.0000 -Los demás KB 6 KN-06		9610.0010		KB	6	KN-06
Similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.			•			KN-06
Similares (incluidos los aparatos para imprimir etiquetas), de mano; componedores e imprentillas con componedor, de mano.						
196.12 Cintas para máquinas de escribir y cintas similares, entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos; tampones, incluso impregnados o con caja. - Cintas: 9612.1010 - Para máquinas impresoras KB 6 U-10 9612.2000 - Las demás KB 6 U-10 9612.2000 - Las demás - Tampones KB 6 U-10 9613.2000 - Encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, y sus partes, excepto las piedras y mechas. 9613.2000 - Encendedores de gas no recargables, de bolsillo KL 6 U-10 9613.2000 - Partes KL 6 U-10 - Los demás encendedores y mecheros KL 6 U-10 - Encendedores de gas recargables, de bolsillo - Los demás encendedores y mecheros KL 6 U-10 - Valo demás encendedores y mecheros KL 6 U-10 - Valo demás encendedores y mecheros KL 6 KN-06 Valo demás KL 6 KN-06 Valo demás KI 6 KN-06 Valo demás Valo demás KI 6 KN-06 Valo demás Valo demás KI 6 KN-06 Valo demás Valo demás Val	96.11	9611.0000	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	KB	6	KN-06
entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos; tampones, incluso impregnados o con caja. 9612.101						
entintadas o preparadas de otro modo para imprimir, incluso en carretes o cartuchos; tampones, incluso impregnados o con caja. 9612.101						
Incluso en carretes o cartuchos; tampones, incluso impregnados o con caja. 9612.101 - Cintas: - Para máquinas impresoras KB 6 U-10 9612.1090 - Las demás KB 6 U-10 9612.2000 - Tampones KB 6 U-10 9613.2000 - Tampones KB 6 U-10 9613.2000 - Encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, y sus partes, excepto las piedras y mechas. 9613.2000 - Encendedores de gas no recargables, de bolsillo KL 6 U-10 9613.2000 - Encendedores de gas no recargables, de bolsillo KL 6 U-10 9613.2000 - Partes KL 6 KN-06 KR-06	96.12					
mpregnados o con caja.						
9612.101						
9612.1010 9612.1090 Para máquinas impresoras KB 6 U-10 9612.2000 Las demás KB 6 U-10 V-10 SKB 6 U-10 V-10 SKB 6 U-10 V-10 SKB 6 U-10 V-10 V-10 SKB 6 U-10 V-10 V		9612.10				
96.13 Encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos, y sus partes, excepto las piedras y mechas. 9613.1000				KB	6	U-10
Second S			Las demás			U-10
y sus partes, excepto las piedras y mechas. - Encendedores de gas no recargables, de bolsillo - Encendedores de gas recargables, de bolsillo - Encendedores de gas recargables, de bolsillo - Los demás encendedores y mecheros - Partes - Partes - Partes - Partes - Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; horquillas; rizadores, bigudíes y artículos similares; horquillas; rizadores, bigudíes y artículos similares: - Peines, peinetas, pasadores y artículos similares: - De caucho endurecido o plástico - Los demás - Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros - Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas - Peines, peinetas, pasadores y artículos similares: - Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; - Peines, peinetas		9612.2000	- Tampones	KB	6	U-10
y sus partes, excepto las piedras y mechas. 9613.1000 9613.2000 9613.8000 9613.8000 9613.9000 9613.9000 9613.9000 9613.9000 9613.9000 Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros) o cigarrillos, y sus partes. Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; horquillas; rizadores, bigudíes y artículos similares; horquillas; rizadores, bigudíes y artículos similares: Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; RKB 6 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; potadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas Peines, peinetas, pasadores y artículos similares, horquillas; RKB 6 KN-06 RN-06 KN-06 KN-06 RN-06 KN-06 KN-	96 13		Encendedores y mecheros, incluso mecánicos o eléctricos			
9613.1000	70.10					
9613.8000 - Los demás encendedores y mecheros		9613.1000	- Encendedores de gas no recargables, de bolsillo	KL	6	U-10
96.14 9614.0000 Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros) o cigarrillos, y sus partes. Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; horquillas; rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16, y sus partes. Peines, peinetas, pasadores y artículos similares: Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; Peines, peinetas, pasadores y artículos similares: Peines, peinetas, pasadores y artículos similares: Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; Peines, peinetas, pasadores y artículos similares						
96.14 9614.0000 Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros (puros) o cigarrillos, y sus partes. 96.15 Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; horquillas; rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16, y sus partes. - Peines, peinetas, pasadores y artículos similares: - Peines, peinetas, pasadores y artículos similares: - De caucho endurecido o plástico - Los demás - Los demás - Los demás - Los demás - Vulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador. 9616.1000 Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas - Peines, peinetas, pasadores y artículos similares para aplicación de polvos, otros - Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas - Peines, peinetas, pasadores y artículos similares - Peines, peinetas, pasadores y artículos similares: - Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; - Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; - Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; - Peines, peinetas, pasadores de peinado, - Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; - Peines, peinetas, pasadores de peinado, - Pulverizadores de tocadors Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de m			·			
Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; horquillas; rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16, y sus partes. Peines, peinetas, pasadores y artículos similares: Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; Peines, peinetas, pasadores y artículos, p		7013.9000	- rancs	KL	0	VIN-00
Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; horquillas; rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16, y sus partes. Peines, peinetas, pasadores y artículos similares: Peines, peinetas, pasadores y artículos similares; Peines, peinetas, pasadores y artículos, p	96.14	9614.0000	Pipas (incluidas las cazoletas), boquillas para cigarros	KB	6	KN-06
rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16, y sus partes. - Peines, peinetas, pasadores y artículos similares: - De caucho endurecido o plástico 9615.1900 Los demás Rulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador. 9616.1000 Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas Peines, peinetas, pasadores y artículos similares para aplicación de polvos, otros Rulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas Peines, peinetas, pasadores y artículos similares para aplicación de polvos, otros Rulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas Peines, peinetas, pasadores y artículos similares para aplicación de polvos, otros Rulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas Peines, peinetas, pasadores y artículos similares para aplicación de polvos, otros			(puros) o cigarrillos, y sus partes.			
rizadores, bigudíes y artículos similares para el peinado, excepto los de la partida 85.16, y sus partes. - Peines, peinetas, pasadores y artículos similares: - De caucho endurecido o plástico 9615.1900 Los demás Rulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador. 9616.1000 Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas Peines, peinetas, pasadores y artículos similares para aplicación de polvos, otros Rulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas Peines, peinetas, pasadores y artículos similares para aplicación de polvos, otros Rulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas Peines, peinetas, pasadores y artículos similares para aplicación de polvos, otros Rulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas Peines, peinetas, pasadores y artículos similares para aplicación de polvos, otros	06.15		Daines poinetes possedores y ortfordes similares have the			
excepto los de la partida 85.16, y sus partes. Peines, peinetas, pasadores y artículos similares: 9615.1100 9615.1900 Los demás 9615.9000 Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador. 9616.1000 9616.2000 Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas 9616.2000 Borlas y similares para aplicación de polvos, otros KB KB KN-06	90.15					
- Peines, peinetas, pasadores y artículos similares: De caucho endurecido o plástico Los demás						
9615.1100 De caucho endurecido o plástico 9615.1900 Los demás 9615.9000 Los demás Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador. 9616.1000 Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas 9616.2000 Borlas y similares para aplicación de polvos, otros KB 6 KN-06						
96.16 Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador. 9616.1000 - Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas 9616.2000 - Borlas y similares para aplicación de polvos, otros KB 6 KN-06			De caucho endurecido o plástico			KN-06
96.16 Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador. 9616.1000 - Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas 9616.2000 - Borlas y similares para aplicación de polvos, otros KB 6 KN-06						KN-06
monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador. 9616.1000 - Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas 9616.2000 - Borlas y similares para aplicación de polvos, otros KB 6 KN-06		9615.9000	- Los demas	KL	6	KN-06
monturas; borlas y similares para aplicación de polvos, otros cosméticos o productos de tocador. 9616.1000 - Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas 9616.2000 - Borlas y similares para aplicación de polvos, otros KB 6 KN-06	96.16		Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de			
otros cosméticos o productos de tocador. 9616.1000 - Pulverizadores de tocador, sus monturas y cabezas de monturas 9616.2000 - Borlas y similares para aplicación de polvos, otros KB 6 KN-06						
monturas 9616.2000 - Borlas y similares para aplicación de polvos, otros KB 6 KN-06			otros cosméticos o productos de tocador.			
9616.2000 - Borlas y similares para aplicación de polvos, otros KB 6 KN-06		9616.1000		KB	6	KN-06
		0616 2000		VD	6	VN 06
		2010.2000	* * * *	VR	0	MIN-00
			<u>r</u>			

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
96.17		Termos y demás recipientes isotérmicos, montados y aislados por vacío, así como sus partes (excepto las ampollas de vidrio). - Termos y similares - Los demás	KB KB	6	KN-06 KN-06
96.18		Maniquíes y artículos similares; autómatas y escenas animadas para escaparates.	KB	6	KN-06
96.19	9619.0010 9619.0020 9619.0030 9619.0090	Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos similares, de cualquier materia. - Tampones higiénicos - Pañales, pañales para bebés - Los demás pañales - Los demás	KL KL KL KL	6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06